

DISPOSICION SE-CFJ N° 189/21

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 09/21, las Disp. SE-CFJ N° 78/21 y 106/21; y,

CONSIDERANDO:

Que la Res. CACFJ N° 09/21 aprobó la actividad "Ciclo de Charlas: Debates y discusiones actuales sobre el proceso penal de la CABA para abogados. Cuarto encuentro: Juicios orales".

Que la Disp. SE-CFJ N° 78/21 autorizó la realización de la actividad y a tal fin se designó como expositores a María Laura Martínez Vega, Claudia Barcia, Carlos Froment y como moderador a Juan Manuel Neumann.

Que la actividad se llevó a cabo el 24 de noviembre de 2021 y se transmitió por el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 106/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifícase la participación de María Laura Martínez Vega como expositora en la actividad "Ciclo de Charlas: Debates y discusiones actuales sobre el proceso penal de la CABA para abogados. Cuarto encuentro: Juicios orales".

2°) Autorízase el pago de la suma de pesos tres mil seiscientos noventa y seis (\$3.696,00) a María Laura Martínez Vega en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente disposición.

3º) Certifícase la participación de Claudia Barcia como expositora en la actividad "Ciclo de Charlas: Debates y discusiones actuales sobre el proceso penal de la CABA para abogados. Cuarto encuentro: Juicios orales".

4º) Autorízase el pago de la suma de pesos tres mil seiscientos noventa y seis (\$3.696,00) a Claudia Barcia en virtud de la certificación efectuada en el art. 3º de la presente disposición.

5º) Certifícase la participación de Carlos Froment como expositor en la actividad "Ciclo de Charlas: Debates y discusiones actuales sobre el proceso penal de la CABA para abogados. Cuarto encuentro: Juicios orales".

6º) Autorízase el pago de la suma de pesos tres mil seiscientos noventa y seis (\$3.696,00) a Carlos Froment en virtud de la certificación efectuada en el art. 5º de la presente disposición.

7º) Certifícase la participación de Juan Manuel Neumann como moderador en la actividad "Ciclo de Charlas: Debates y discusiones actuales sobre el proceso penal de la CABA para abogados. Cuarto encuentro: Juicios orales".

8º) Autorízase el pago de la suma de pesos un mil quinientos ochenta y cuatro (\$1.584,00) a Juan Manuel Neumann en virtud de la certificación efectuada en el art. 7º de la presente disposición.

9º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 189/21



Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

VF